



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 048-A/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 59, 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria N°11/2022 – 2023 de fecha 20 de octubre de 2022, correspondiente al periodo legislativo 2022-2023.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios de los Asambleístas presentes de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de noviembre de dos mil veintidós años.


Lic. Horacio Soruco Vaca
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Jose Luis Ferreira Corema
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA